



## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Primer trimestre 2020

**Periodo evaluado:** 1° de enero al 31 de marzo de 2020

### 1. PRESENTACION

La Oficina de Control Interno dando continuidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en ejercicio del rol de seguimiento y evaluación, elabora el siguiente informe donde se presenta la revisión y análisis de los gastos reportados por la Secretaría General, Almacén General, Dirección de Servicios Administrativos, y la Oficina Asesora de Prensa ejecutados durante el Primer trimestre de 2020 (enero, febrero y marzo), correspondientes a los siguientes conceptos:

- Gatos de personal
- Gastos generales
- Transferencias corrientes
- Gastos de funcionamiento- Secretaría de educación
- Servicios Públicos
- Gastos de Publicidad

### 2. MARCO LEGAL

Las principales normas vigentes relacionadas con la austeridad y eficiencia del gasto del sector público son:

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de **eficacia y economía**.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

Decreto 984 de 2012: «Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998»

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2.: “**Verificación de cumplimiento de disposiciones.** Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

*Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo...”*



Decreto 648 de 2017, artículo 16: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

### 3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo de la Política Pública de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Municipio de Chía- Cundinamarca, el cual se fundamenta principalmente en el análisis del comportamiento de las erogaciones que realiza la administración, para el funcionamiento y cumplimiento de su misión constitucional y legal en el primer trimestre de 2020.

### 4. ALCANCE

La revisión incluye el análisis de los siguientes conceptos: gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes, gastos de funcionamiento-Secretaría de Educación, servicios públicos y gastos de publicidad, ejecutados durante el periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2020, correspondiente al nivel central del Municipio de Chía.

### 5. METODOLOGIA

Para la elaboración del Informe, se solicita previamente información a las dependencias Secretaría General, Almacén General, Dirección de Servicios Administrativos y Oficina Asesora de Prensa del Municipio de Chía-Cundinamarca correspondiente a los gastos ejecutados durante el 1er trimestre de 2020.

Obtenida la información, se procede a analizar los rubros asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, para evaluar su eficiencia se realiza un comparativo entre la información del primer trimestre de 2020, versus los valores presupuestales del mismo corte de la vigencia 2019, de igual forma, se analiza el comportamiento de los periodos mensuales del trimestre a rendir (enero, febrero y marzo), a fin de efectuar conclusiones y recomendaciones.

Una vez desarrollado el Informe, se publica en la página web del Municipio y se comunican los resultados a la Alta Dirección para la toma de decisiones



## 6. DESARROLLO

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Código	Nombre Rubro	Total Apropriación 2020	Total ejecutado enero	Total ejecutado febrero	Total ejecutado marzo/2020	Total ejecutado 1er trimestre (enero a marzo/2020)	Total ejecutado 1er trimestre (enero a marzo/ 2019)	Diferencia entre 1er trimestre 2019 Vs. 1er trimestre 2020	% de Ejecución a 31/marzo/2020	Saldo disponible a 31/marzo/2020
2121	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$72.099.422.494	\$4.956.781.207,33	\$4.505.331.594,33	\$4.802.591.798,67	\$14.264.704.600,33	\$19.247.083.031,00	-\$4.982.378.430,67	19.78 %	\$50.172.648.267,67
212111	GASTOS DE PERSONAL	\$47.481.556.082	\$2.735.708.637,33	\$3.646.542.730,00	\$3.300.757.817,67	\$9.683.009.185,00	\$8.901.087.299,67	\$781.921.885,33	20.44%	\$36.437.615.373,00
212112	GASTOS GENERALES	\$14.812.000.000	\$1.852.969.724,00	\$503.168.293,00	\$477.584.714,00	\$2.833.722.731,00	\$9.060.392.203,00	-\$6.226.669.472,00	18.82%	\$6.797.536.996,00
212113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5.606.200.000	\$139.229.882,00	\$126.904.559,00	\$760.567.458,00	\$1.026.701.899,00	\$747.455.316,00	\$279.246.583,00	18,78%	\$3.459.100.272,00
21212	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$4.199.666.412	\$228.872.964,00	\$228.716.012,33	\$263.681.809,00	\$721.270.785,33	\$538.148.212,67	\$183.122.572,66	17,17%	\$3.478.395.626,67

Fuente: Secretaría General

De acuerdo con los valores reportados, se puede deducir que los Gastos de Funcionamiento para el primer trimestre de 2020 presentaron una disminución de \$4.982.378.430,67 comparado con el primer trimestre de la vigencia 2019, esto se refleja en los siguientes rubros:

Con respecto a los Gastos de Personal para el primer trimestre de 2020 se observa un aumento en \$781.921.885,33 lo que equivale al 25.88% versus el primer trimestre de 2019 donde se reportó el valor de \$8.901.087.299.67.

Referente a los Gastos Generales ejecutados en el primer trimestre de 2020, se evidencia una disminución de \$6.226.669.472,00, equivalente al 68.72% referente al valor ejecutado en el primer trimestre de la vigencia 2019 (\$9.060.392.203,00), donde el valor ejecutado para el primer trimestre de 2020 fue de \$2.833.722.731,00

En cuanto a las Transferencias Corrientes se presentan un aumento de \$279.246.583,00 equivalente al 37.36%, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019. De igual forma las Gastos personal de la Secretaria de Educación aumentaron en \$183.122.572,66 con respecto al primer trimestre de 2019, teniendo en cuenta que se ejecutaron \$721.270.785.33 en el primer trimestre de 2020 y \$538.148.212.67 en el primer trimestre de 2019. De otra parte, se puede indicar que analizados los gastos mensuales, en el mes de enero/2020 se presenta un mayor valor ejecutado por \$4.956.781.207,33, donde el rubro con mayor gasto correspondió a Gastos Generales por valor de \$1.852.969.724.



### GASTOS DE PERSONAL

CODIGO	Nombre Rubro	Total Apropriación enero 2020	Total ejecutado enero 2020	Total ejecutado febrero 2020	Total ejecutado marzo 2020	Total ejecutado enero -marzo 2020	% de Ejecución enero -marzo 2020	Total ejecutado 1er trimestre 2019	Diferencia entre 1er trimestre 2020y 1er trimestre 2019	Saldo disponible a 31 de marzo 2020
212111	GASTOS DE PERSONAL	\$47.481.556.082,00	\$2.735.708.637,33	\$3.646.542.730,00	\$3.300.757.817,67	\$9.683.009.185,00	20,39	\$8.901.087.300	\$781.921.885,33	\$36.437.615.373,00
2121111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$33.444.247.530,00	\$1.988.491.500,00	\$2.021.252.902,00	\$2.397.430.097,00	\$6.407.174.499,00	19,16	\$4.805.444.577	\$1.601.729.922,00	426.969.843.327,00
212111101	Sueldos Personal de Nómina	\$23.768.932.129,00	\$1.700.032.312,00	\$1.802.296.697,00	\$1.786.810.050,00	\$5.289.139.059,00	22,25	\$405.6545.089	\$1.232.593.970,00	\$18.124.793.070,00
212111102	Auxilio de Alimentación	\$71.609.040,00	\$5.719.801,00	\$5.772.200,00	\$5.543.742,00	\$17.035.743,00	23,79	\$17.798.289	-\$762.546,00	\$54.573.297,00
212111103	Auxilio de Transporte	\$35.828.732,00	\$8.739.162,00	\$8.927.728,00	\$8.554.026,00	\$26.220.916,00	73,18	\$27.395.366	-\$1.174.450,00	\$9.607.816,00
212111104	Prima de Sevicios	\$1.061.425.706,00	\$17.811.292,00	\$15.160.898,00	\$16.827.316,00	\$49.799.506,00	4,69	\$8.807.839	\$40.991.667,00	\$1.008.109.929,00
212111105	Prima de Vacaciones	\$1.658.477.661,00	\$63.496.894,00	\$50.318.412,00	\$58.702.803,00	\$172.518.109,00	10,40	\$158.490.494	\$14.027.615,00	\$1.461.336.716,00
212111106	Prima de Navidad	\$2.304.830.084,00	\$497.895,00	\$1.745.008,00	\$2.523.766,00	\$4.766.669,00	0,21	\$3.588.259	\$1.178.410,00	\$2.299.295.424,00
212111107	Bonificación Especial de Recreación	\$205.049.900,00	\$7.776.148,00	\$6.236.970,00	\$7.165.409,00	\$21.178.527,00	10,33	\$19.491.794	\$1.686.733,00	\$180.831.403,00
212111108	Indemnización por Vacaciones	\$500.000.000,00	\$70.663.572,00	\$60.752.610,00	\$70.326.450,00	\$201.742.632,00	40,35	\$68.276.348	\$133.466.284,00	\$266.984.792,00
212111109	Sueldo Vacaciones	\$2.454.546.935,00	\$51.326.563,00	\$12.686.197,00	\$20.199.419,00	\$84.212.179,00	3,43	\$197.558.617	-\$113.346.438,00	\$2.370.334.756,00
212111110	Bonificación de Dirección	\$58.239.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0	\$0,00	\$58.239.600,00
212111112	Bonificación de Gestión	\$14.559.900,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0	\$0,00	\$14.559.900,00
212111113	Bonificación por Servicios Prestados	\$1.130.747.843,00	\$45.927.335,00	\$40.108.967,00	\$52.474.368,00	\$138.510.670,00	12,25	\$209.734.806	-\$71.224.136,00	\$988.227.113,00
212111114	Hora Extras y Días Festivos	\$180.000.000,00	\$16.500.526,00	\$17.247.215,00	\$15.058.047,00	\$48.805.788,00	27,11	\$37.757.676	\$11.048.112,00	\$131.194.212,00
212111115	Indemnización de Personal	\$355.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$353.244.701,00	\$353.244.701,00	99,51	\$0	\$353.244.701,00	\$1.755.299,00
2121112	Servicios Personales Indirectos	\$2.945.514.173,00	\$104.758.585,00	\$972.106.954,00	\$279.568.651,00	\$1.356.434.190,00	46,05	\$2.634.084.986	-\$1.277.650.796,00	\$332.735.307,00
212111201	Honorarios	\$1.500.000.000,00	\$55.000.000,00	\$708.445.124,00	\$195.907.319,00	\$959.352.443,00	63,96	\$1.545.361.930	-\$586.009.487,00	\$46.300.605,00
212111202	Supernumerarios	\$184.849.173,00	\$12.807.752,00	\$12.460.632,00	\$9.347.065,00	\$34.615.449,00	18,73	\$54.930.509	-\$20.315.060,00	\$150.233.724,00
212111203	Remuneración Servicios Técnicos	\$1.162.665.000,00	\$35.953.133,00	\$251.196.598,00	\$74.286.667,00	\$361.436.398,00	31,09	\$957.492.547	-\$596.056.149,00	\$41.200.978,00
212111204	Gastos Funerarios	\$18.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0	\$0,00	\$18.000.000,00
212111205	Apoyo Estudiantes Pasantes	\$80.000.000,00	\$997.700,00	\$4.600,00	\$27.600,00	\$1.029.900,00	1,29	\$76.300.000	-\$75.270.100,00	\$77.000.000,00
2121113	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado	\$9.668.019.937,00	\$550.252.552,33	\$557.944.774,00	\$528.215.569,67	\$1.636.412.896,00	16,93	\$1.224.650.037	\$411.762.859,33	\$7.994.233.179,00
212111301	Caja de Compensación	\$1.139.019.555,00	\$73.679.100,00	\$76.110.600,00	\$76.352.500,00	\$226.142.200,00	19,85	\$189.364.100	\$36.778.100,00	\$912.890.573,00
212111302	A.P.S. Servicios Médicos	\$2.236.214.970,00	\$152.865.273,33	\$158.961.200,00	\$159.564.077,33	\$471.390.550,67	21,08	\$382.769.200	\$88.621.350,34	\$1.764.751.707,33
212111303	A.P.S. pensiones	\$3.157.009.368,00	\$213.652.439,00	\$222.501.800,00	\$223.460.777,33	\$659.615.016,33	20,89	\$532.170.864	\$127.444.152,00	\$2.497.299.983,67
212111304	Fondo de Cesantías	\$2.496.783.515,00	\$72.908.483,00	\$65.438.584,00	\$36.142.195,00	\$174.489.262,00	6,99	\$9.101.972	\$165.387.290,00	\$2.324.425.492,00
212111305	Intereses de Cesantias	\$299.614.022,00	\$8.667.357,00	\$6.368.990,00	\$3.672.720,00	\$18.709.067,00	6,24	\$818.200	\$17.890.867,00	\$281.130.522,00





212111306	A.R.P. Riesgos profesionales	\$339.378.507,00	\$28.479.900,00	\$28.563.600,00	\$29.023.300,00	\$86.066.800,00	25,36	\$110.425.700	-\$24.358.900,00	\$213.734.901,00
2121114	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Público	\$1.423.774.442,00	\$92.206.000,00	\$95.238.100,00	\$95.543.500,00	\$282.987.600,00	19,88	\$236.907.700	\$46.079.900,00	\$1.140.803.560,00

Fuente: *Secretaría General*

Analizado el cuadro anterior, se puede establecer que para los Gastos de Personal en el mes de enero de 2020 se ejecutaron \$2.735.708.637,33 esto equivale al 5.76% del total apropiado para la vigencia 2020 que corresponde al valor de \$47.481.556.082,00, para el mes de febrero se ejecutaron \$3.646.542.730,00 equivalente al 7.68% del valor total apropiado, y para el mes de marzo se ejecutaron \$3.300.757.817,67 que corresponde al 6.95% del valor total apropiado.

Del mismo modo, se puede inferir que los gastos totales en el trimestre correspondió a la suma de \$9.683.009.185,00 que equivale al 20.39% del valor total apropiado en la vigencia, y que comparado con el primer trimestre de la vigencia 2019 presenta una disminución relevante de \$781.921.885,33 teniendo en cuenta que los gasto en el primer trimestre de 2020 correspondieron al valor de \$9.683.009.185,00, y para el primer trimestre 2019 fue el valor de \$8.901.087.300, quedando un saldo disponible por ejecutar de \$36.437.615.373,00 equivalente al 76.74%.

Es oportuno mencionar que los rubros que presentan mayor ejecución dentro del primer trimestre 2020, corresponde a: código 212111115 Indemnización de personal con el 99.51% por valor de \$353.244.701,00 y 212111201 Honorarios con el 63.96% por valor de \$959.352.443,00, aunque comparado con el primer trimestre de 2019 presenta una disminución significativa de \$586.009.487,00, toda vez que el valor ejecutado correspondió a \$1.545.361.930.00.



### GASTOS GENERALES

Código	Nombre Rubro	Total Apropriación enero 2020	Total ejecutado enero 2020	Total ejecutado febrero 2020	Total ejecutado marzo 2020	Total ejecutado enero -marzo 2020	% de Ejecución enero -marzo 2020	Total ejecutado 1er trimestre 2019	Diferencia entre 1er trimestre 2020 y 1er trimestre 2019	Saldo disponible a 31 de marzo 2020
212112	GASTOS GENERALES	\$14.812.000.000,00	\$1.852.969.724,00	\$503.168.293,00	\$477.584.714,00	\$2.833.722.731,00	19,13	\$9.060.392.203,00	-\$6.226.669.472,00	\$6.797.536.996,00
2121121	Adquisición de Bienes	\$2.330.000.000,00	\$0,00	\$300.000,00	\$0,00	\$300.000,00	0,01	\$1.523.398.437,00	-\$1.523.098.437,00	\$2.287.000.000,00
212112101	Compra de Equipo	\$400.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$360.000.000,00
212112102	Materiales y Suministros	\$1.350.000.000,00	\$0,00	\$300.000,00	\$0,00	\$300.000,00	0,02	\$1.523.398.437,00	-\$1.523.098.437,00	\$1.347.000.000,00
212112103	Dotación personal de nómina	\$580.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$580.000.000,00
2121122	Adquisición de Servicios	\$12.372.000.000,00	\$1.852.969.724,00	\$502.868.293,00	\$471.941.714,00	\$2.827.779.731,00	22,86	\$7.531.072.393,00	-\$4.703.292.662,00	\$4.433.179.996,00
212112201	Mantenimiento	\$300.000.000,00	\$0,00	\$500.000,00	\$73.411.287,00	\$73.911.287,00	24,64	\$141.514.983,00	-\$67.603.696,00	\$183.588.713,00
212112202	Mantenimiento Maquinaria y Vehículos	\$400.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$329.753.748,00	-\$329.753.748,00	\$0,00
212112203	Servicios Públicos	\$460.000.000,00	\$47.269.996,00	\$63.134.937,00	\$31.687.082,00	\$142.092.015,00	30,89	\$690.000.000,00	-\$547.907.985,00	\$0,00
212112204	Arrendamientos	\$1.400.000.000,00	\$719.649.826,00	\$369.925.033,00	\$113.098.483,00	\$1.202.673.342,00	85,91	\$1.165.097.573,00	\$37.575.769,00	\$85.822.838,00
212112205	Viáticos y Gastos de Viaje	\$300.000.000,00	\$0,00	\$6.051.173,00	\$0,00	\$6.051.173,00	2,02	\$31.692.958,00	-\$25.641.785,00	\$293.948.827,00
212112206	Impresos y Publicaciones	\$540.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$273.402.853,00	-\$273.402.853,00	\$185.000.000,00
212112207	Comunicación y Transporte	\$50.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$49.389.985,00	\$49.389.985,00	98,78	\$32.000.000,00	\$17.389.985,00	\$610.015,00
212112208	Combustibles	\$380.000.000,00	\$0,00	40,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$214.021.380,00	-\$214.021.380,00	\$380.000.000,00
212112209	Seguros	\$1.600.000.000,00	\$291.768.652,00	\$0,00	\$204.354.877,00	\$496.123.529,00	31,01	\$901.900.001,00	-\$405.776.472,00	\$1.103.876.471,00
212112210	Gastos Procesos Judiciales	\$8.000.000,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000.000,00
212112211	Bienestar Social	\$500.000.000,00	0,00	\$200.000,00	\$0,00	\$200.000,00	0,04	\$2.000.000,00	-\$1.800.000,00	\$498.000.000,00
212112212	Capacitación	\$360.000.000,00	3.764.629,00	\$4.561.050,00	\$0,00	\$8.325.679,00	2,31	\$108.245.630,00	-\$99.919.951,00	\$351.674.321,00
212112213	Gastos Imprevistos	\$4.000.000,00	0,00	\$50.000,00	\$0,00	\$50.000,00	1,25	\$721.800,00	-\$671.800,00	\$3.500.000,00
212112214	Peajes y parqueaderos	\$30.000.000,00	0,00	\$950.000,00	\$0,00	\$950.000,00	3,17	\$9.704.800,00	-\$8.754.800,00	\$500.000,00
212112215	Salud Ocupacional	\$460.000.000,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$12.000.000,00	-\$12.000.000,00	\$435.909.868,00
212112216	Conservación de archivo	\$65.000.000,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$40.000.000,00
212112217	Conducción de presos, locos y dementes	\$3.000.000,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000.000,00
212112218	Seguridad Industrial	\$390.000.000,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$390.000.000,00
212112219	Inhumación de Cadáveres	\$25.000.000,00	0,00	\$18.000.000,00	\$0,00	\$18.000.000,00	72,00	\$23.000.000,00	-\$5.000.000,00	\$7.000.000,00
212112220	Convenio Inpec- Funcionamiento cárcel	\$190.000.000,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$190.000.000,00
212112222	Gastos electorales	\$80.000.000,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$43.316.667,00	-\$43.316.667,00	\$4.400.000,00





212112223	Festividades Cívicas	\$1.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000.000,00
212112225	Gastos recuperación de cartera	\$1.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000.000,00
212112226	Gastos financieros	\$5.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$200.000,00	-\$200.000,00	\$5.000.000,00
212112228	Promoción Institucional	\$200.000.000,00	\$0,00	\$39.496.100,00	\$0,00	\$39.496.100,00	19,75	\$100.000.000,00	-\$60.503.900,00	\$11.003.900,00
212112229	Información	\$320.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$250.000.000,00	-\$250.000.000,00	\$0,00
212112230	Servicios de Vigilancia	\$4.300.000.000,00	\$790.516.621,00	\$0,00	\$0,00	\$790.516.621,00	18,38	\$2.900.000.000,00	-\$2.109.483.379,00	\$246.483.379,00
212112232	Servicios de Aseo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.861.664,00
2121123	Impuestos y Multas	\$110.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.643.000,00	\$5.643.000,00	5,13	\$5.921.373,00	-\$278.373,00	\$77.357.000,00

Fuente: Secretaría General

Del 100% de lo apropiado para Gastos Generales, en el mes de enero de 2020 se ejecutaron 12.51% correspondiente a \$1.852.969.724,00, en febrero el 3.39% por valor de \$ 503.168.293,00 y en marzo el 3.22% lo que corresponde a \$477.584.714,00, para un total de ejecución en el primer trimestre de 2020 de 19,13% equivalente a \$2.833.722.731,00, al ser comparado con el primer trimestre de 2019 presenta una disminución del 68.72% correspondiente a \$6.266.669.472,00, teniendo en cuenta que en el 2019 se ejecutaron \$9.060.392.203,00.

Adquieren relevancia los rubros de Comunicaciones y transporte, arrendamientos e Inhumación de cadáveres, debido a que su ejecución ya se aproxima al 100%, donde Comunicaciones y transporte presenta una ejecución de 98.78%, arrendamientos con el 85.91% e inhumación de cadáveres con 72%, faltando todavía tres trimestres para la terminación de la vigencia, dado que los arrendamientos se realizan por una vigencia no habría lugar a la observación.

Dentro de los rubros que a la fecha de corte 31/marzo/2020 que presentan ejecución 0% se encuentran:

Compra de Equipo, Materiales y Suministros, Dotación personal de nómina, Mantenimiento, Maquinaria y Vehículos, Impresos y Publicaciones, Combustibles, Gastos Procesos Judiciales, Bienestar Social, Salud Ocupacional, Conservación de archivo, Conducción de presos, locos y dementes, Seguridad Industrial, Convenio Inpec-Funcionamiento cárcel, Gastos electorales, Festividades Cívicas, Gastos recuperación de cartera, Gastos financieros, Información, Servicios de Aseo



## TRANSFERENCIAS

Código	Nombre Rubro	Total Apropriación enero 2020	Total ejecutado enero 2020	Total ejecutado febrero 2020	Total ejecutado marzo 2020	Total ejecutado enero -marzo 2020	Total ejecutado enero-marzo 2019	% de Ejecución enero - marzo 2020	Saldo disponible a 31 de marzo 2020	Diferencia entre trimestres de 2020 y 2020
212113	TRANFERENCIAS CORRIENTES	5.606.200.000,00	139.229.882,00	126.904.559,00	760.567.458,00	1.026.701.899,00	747.455.316,00	18,31	4.579.498.101,00	279.246.583,00
2121131	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	1.580.000.000,00	139.229.882,00	57.173.527,00	307.734.189,00	504.137.598,00	349.477.936,00	31,91	1.075.862.402,00	154.659.662,00
21211311	Pensiones y Jubilaciones	575.000.000,00	11.598.763,00	13.821.385,00	26.058.163,00	51.478.311,00	180.345.809,00	8,95	523.521.689,00	-
2121131101	Mesadas Pensionales	190.000.000,00	7.238.531,00	7.238.531,00	7.238.531,00	21.715.593,00	23.721.879,00	11,43	168.284.407,00	-2.006.286,00
2121131102	Cuotas partes pensionales	320.000.000,00	4.360.232,00	6.582.854,00	18.819.632,00	29.762.718,00	156.623.930,00	9,30	290.237.282,00	-
2121131103	Capitalización de patrimonios autónomos para provisión de pensiones	65.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000.000,00	0,00
21211312	Cesantías	1.005.000.000,00	127.631.119,00	43.352.142,00	281.676.026,00	452.659.287,00	169.399.127,00	45,04	552.340.713,00	283.260.160,00
2121131201	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	1.005.000.000,00	127.631.119,00	43.352.142,00	281.676.026,00	452.659.287,00	169.399.127,00	45,04	552.340.713,00	283.260.160,00
2121132	Otras Transferencias	4.026.200.000,00	0,00	69.731.032,00	452.833.269,00	522.564.301,00	397.710.380,00	12,98	3.503.635.699,00	124.853.921,00
21211321	Sentencias y conciliaciones	2.300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.400.000,00	0,00	2.300.000.000,00	-8.400.000,00
2121132101	Sentencias y conciliaciones	2.300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.400.000,00	0,00	2.300.000.000,00	-8.400.000,00
21211322	Dest. otras transferencias ctes	1.726.200.000,00	0,00	69.731.032,00	452.833.269,00	522.564.301,00	389.310.380,00	30,27	1.203.635.699,00	133.253.921,00
2121132201	Devoluciones y reintegros de tesorería	250.000.000,00	0,00	10.520.738,00	136.824.189,00	147.344.927,00	35.329.817,00	58,94	102.655.073,00	112.015.110,00
2121132202	Aporte Federación Colombiana de Municipios	65.000.000,00	0,00	59.210.294,00	0,00	59.210.294,00	55.858.803,00	91,09	5.789.706,00	3.351.491,00
2121132203	Simit- Federeación Colombiana de Municipios	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
2121132204	Policía Nacional de Carreteras	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
2121132205	Transferencias FONPET Estampilla Pro-Cultura	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00
2121132206	Transferencias FONPET Estampilla Pro-Anciano	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00
2121132207	Derechos de autor - Sayco y Acinpro	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00
2121132208	Transferencia Ministerio de Minas- Regalías	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00
2121132209	Aportes Asociación de Municipios de Sábana Centro	1.400.000.000,00	0,00	0,00	316.009.080,00	316.009.080,00	298.121.760,00	22,57	1.083.990.920,00	17.887.320,00

Fuente: Secretaría General

Con respecto a las Transferencias Corrientes, se observa para el mes de enero de 2020 que se ha ejecutado el 2.48% del valor apropiado al inicio de la vigencia 2020, en el mes de febrero el 2,26% y por último, en el mes de marzo el 13,57%, para un acumulado del primer







trimestre de 18,31% correspondiendo a la suma de \$747.455.316 de los \$5.606.200.000 valor total apropiado para el 2020, considerándose como una ejecución normal teniendo en cuenta que faltan 3 trimestres.

En los siguientes renglones del presupuesto encontramos lo siguiente;

Código	Nombre Rubro	Total Apropiado 2020	Total ejecutado 1/Enero a 31/marzo 2020	% Ejecutado a 31/marzo/ 2020	Saldo Disponible a 31 de marzo de 2020
2121132201	Devoluciones y reintegros de tesorería	\$250.000.000	\$147.344.927	58.94	\$102.655.073
2121132202	Aporte Federación Colombiana de Municipios	\$65.000.000	\$59.210.294	91.09	\$5.789.706

Fuente: Secretaría General

Los anteriores rubros se puede observar la ejecución avanzada superando el %50 teniendo presente que tan solo ha transcurrido tres meses de la vigencia.

los siguientes rubros, a la fecha no presentan ningún movimiento:

Código	Nombre Rubro	Total Apropiado 2020	Total ejecutado 01/Enero a 31/marzo/2020	% Ejecutado a 31/marzo/2020	Saldo Disponible a 31/marzo/2020
2121131103	Capitalización de patrimonios autónomos para provisión de pensiones	\$65.000.000,00	0,00	0,00	\$65.000.000,00
2121132101	2.300.000.000,00	\$2.300.000.000,00	0,00	0,00	\$2.300.000.000,00
2121132203	Simit- Federación Colombiana de Municipios	\$500.000,00	0,00	0,00	\$500.000,00
2121132204	Policía Nacional de Carreteras	\$500.000,00	0,00	0,00	\$500.000,00
2121132205	Transferencias FONPET Estampilla Pro-Cultura	\$3.000.000,00	0,00	0,00	\$3.000.000,00
2121132206	Transferencias FONPET Estampilla Pro-Anciano	\$3.000.000,00	0,00	0,00	\$3.000.000,00
2121132207	Derechos de autor - Sayco y Acinpro	\$3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2121132208	Transferencia Ministerio de Minas-Regalías	\$1.200.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00

Fuente: Secretaría General



SECRETARIA DE EDUCACION

Código	Nombre Rubro	Total Apropriación 2020	Total ejecutado enero 2020	Total ejecutado febrero 2020	Total ejecutado marzo 2020	Total ejecutado enero a marzo 2020	% de Ejecución enero -marzo 2020	Saldo disponible a 31 de marzo 2020	Total ejecutado enero a marzo 2019	Diferencia entre trimestre 2019 y 2020
212121	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4.199.666.412,00	228.872.964,00	228.716.012,33	263.681.809,00	721.270.785,33	17,17	3.478.395.626,67	538.148.212,67	183.122.572,66
212121	GASTOS DE PERSONAL	4.149.666.412,00	228.872.964,00	228.716.012,33	246.681.809,00	704.270.785,33	16,97	3.445.395.626,67	538.148.212,67	166.122.572,66
2121211	Servicios Personales Asociados a la Nómina	3.009.372.615,00	175.895.477,00	175.755.711,00	187.974.271,00	539.625.459,00	17,93	2.469.747.156,00	415.669.476,00	123.955.983,00
212121101	Sueldos Personal de Nómina	2.145.476.662,00	175.564.013,00	174.642.067,00	176.247.694,00	526.453.774,00	24,54	1.619.022.888,00	358.957.620,00	167.496.154,00
212121102	Auxilio de Alimentación	1.084.985,00	125.756,00	125.756,00	125.756,00	377.268,00	34,77	707.717,00	316.896,00	60.372,00
212121103	Auxilio de Transporte	1.000.000,00	205.708,00	205.708,00	205.708,00	617.124,00	61,71	382.876,00	511.035,00	106.089,00
212121104	Prima de Servicios	98.031.714,00	0,00	0,00	1.625.620,00	1.625.620,00	1,66	96.406.094,00	0,00	1.625.620,00
212121105	Prima de Vacaciones	153.174.552,00	0,00	0,00	1.947.357,00	1.947.357,00	1,27	151.227.195,00	11.372.037,00	-9.424.680,00
212121106	Prima de Navidad	214.131.322,00	0,00	0,00	412.677,00	412.677,00	0,19	213.718.645,00	0,00	412.677,00
212121107	Bonificación Especial de Recreación	19.037.060,00	0,00	0,00	242.198,00	242.198,00	1,27	18.794.862,00	1.403.647,00	-1.161.449,00
212121108	Indemnización por Vacaciones	50.000.000,00	0,00	0,00	3.160.928,00	3.160.928,00	6,32	46.839.072,00	0,00	3.160.928,00
212121109	Sueldo vacaciones	226.698.338,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226.698.338,00	24.537.641,00	-24.537.641,00
212121111	Bonificación por Servicios Prestados	100.737.982,00	0,00	782.180,00	4.006.333,00	4.788.513	4,75	95.949.469,00	18.570.600,00	-13.782.087,00
2121213	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado	990.208.864,00	44.171.087,00	44.158.401,33	49.729.738,00	138.059.226,33	13,94	852.149.637,67	101.303.936,67	36.755.289,66
212121301	Caja de Compensación	120.067.947,00	7.037.600,00	7.034.300,00	7.174.500,00	21.246.400,00	17,70	98.821.547,00	16.926.100,00	4.320.300,00
212121302	A.P.S. Servicios Médicos	238.131.801,00	14.923.600,00	14.919.000,67	15.214.100,00	45.056.700,67	18,92	193.075.100,33	34.176.800,67	10.879.900,00
212121303	A.P.S. pensiones	336.186.072,00	21.068.187,00	21.060.500,67	21.478.100,00	63.606.787,67	18,92	272.579.284,33	48.274.036,00	15.332.751,67
212121304	Fondo de Cesantías	231.859.859,00	0,00	0,00	4.395.078,00	4.395.078,00	1,90	227.464.781,00	0,00	4.395.078,00
212121305	Intereses de Cesantías	27.823.183,00	0,00	0,00	303.260,00	303.260,00	1,09	27.519.923,00	0,00	303.260,00
212121306	A.R.P. Riesgos profesionales	36.140.002,00	1.141.700,00	1.144.600,00	1.164.700,00	3.451.000,00	9,55	32.689.002,00	1.927.000,00	1.524.000,00
2121214	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Público	150.084.933,00	8.806.400,00	8.801.900,00	8.977.800,00	26.586.100,00	17,71	123.498.833,00	21.174.800,00	5.411.300,00
212121401	Inst. Colomb. Btar. Fliar. (I.C.B.F.)	90.050.960,00	5.279.600,00	5.277.200,00	5.382.300,00	15.939.100,00	17,70	74.111.860,00	12.696.300,00	3.242.800,00
212121402	Inst. Técnico y escuelas industriales	30.016.987,00	1.761.800,00	1.760.900,00	1.796.100,00	5.318.800,00	17,72	24.698.187,00	4.236.300,00	1.082.500,00
212121403	Escuela Superior de Admón. Pub(ESAP)	15.008.493,00	882.500,00	881.900,00	899.700,00	2.664.100,00	17,75	12.344.393,00	2.121.100,00	543.000,00



212121404	Serv. Nal. de Aprendizaje (SENA)	15.008.493,00	882.500,00	881.900,00	899.700,00	2.664.100,00	17,75	12.344.393,00	2.121.100,00	543.000,00
212123	Transferencias Corrientes	50.000.000,00	0,00	0,00	17.000.000,00	17.000.000,00	34,00	33.000.000,00	0,00	17.000.000,00
2121231	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	50.000.000,00	0,00	0,00	17.000.000,00	17.000.000,00	34,00	33.000.000,00	0,00	17.000.000,00
212123101	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	50.000.000,00	0,00	0,00	17.000.000,00	17.000.000,00	34,00	33.000.000,00	0,00	17.000.000,00

*Fuente: Secretaría General*

Dentro del 100% de lo ejecutado en la Secretaría de Educación, se ejecutaron recursos en el mes de enero de 5,45%, en febrero de 5,45% y finalmente en marzo de 6,28% para un acumulado ejecutado en éste tercer trimestre de 17,17%, quedando un saldo

Al comparar los gastos del primer trimestre de la vigencia 2020 con los de primer trimestre de la vigencia 2019, se puede observar que aumentaron en \$183.122.572,66 equivalente al 34.03%.

En general, los recursos destinados a Secretaría de Educación presentan una ejecución presupuestal consecuente.



## SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL SERVICIO
Servicio de Agua	0	\$80.096.050,00	0	\$ 80.096.050,00
Servicio de Gas	\$6.691.080,00	\$604.230,00	\$462.580,00	\$7.757.890,00
Servicio de Energía	\$49.126.000,00	\$57.924.680,00	\$49.946.496,00	\$156.997.176,00
Servicio de Avantel	\$4.382.978,00	\$4.382.978,00	\$4.382.978,00	\$13.148.934,00
Servicio de Conmutador	\$4.617.268,00	\$4.617.268,00	\$4.617.268,00	\$13.851.804,00
Servicio de Movistar	\$4.115.424,00	\$4.391.917,00	\$3.042.461,00	\$11.549.802,00
Servicio Celulares	\$3.864.399,00	\$3.871.826,00	\$3.867.894,00	\$11.604.119,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$72.798.149,00</b>	<b>\$155.889.949,00</b>	<b>\$66.320.677,00</b>	<b>\$295.008.775,00</b>

Fuente: Almacén General

Analizado los gastos mensuales reportados por Servicios Públicos se puede deducir que en el mes de febrero se canceló un mayor valor por \$155.889.949,00, sin embargo, este aumento está representado en el servicio de agua, donde en el mes de febrero se cancela también el mes de enero, debido a que la factura del agua no llega mes a mes presenta un intervalo.

El servicio público con mayor gasto presentado dentro del primer trimestre de 2020 corresponde a la energía eléctrica por valor de \$156.997.176,00 equivalente al 53.21% del valor total de los servicios públicos

SERVICIO	1er TRIMESTRE 2019	1er TRIMESTRE 2020	AUMENTO (+) ó DISMINUCION (-)	%
Servicio de Agua	\$123.872.280,00	\$ 80.096.050,00	(-) \$43.776.230,00	35,34
Servicio de Gas	\$7.694.700,00	\$7.757.890,00	(+) \$63.190,00	0,82
Servicio de Energía	\$174.810.100,00	\$156.997.176,00	(-) \$17.812.924,00	10,19
Servicio de Avantel	\$12.292.368,00	\$13.148.934,00	(+) \$856.566,00	6,97
Servicio de Conmutador	\$9.700.000,00	\$13.854.804,00	(+) \$4.154.804,00	42,83
Servicio de Movistar	\$13.315.540,00	\$11.549.802,00	(-) \$1.765.738,00	13,26
Servicio Celulares	\$11.216.293	\$11.604.119,00	(-) \$387.826,00	3,46
<b>Total</b>	<b>\$352.901.281,00</b>	<b>\$295.008.775,00</b>	<b>(-) \$57.892.506,00</b>	<b>16.40</b>

Fuente: Almacén General

Los servicios públicos que disminuyeron considerablemente en el primer trimestre de 2020 en un valor de \$57.892.506 correspondiente al 16.40%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, a continuación, se presentan de manera más detallada:

El servicio público de agua presenta una notable disminución de \$43.776.230,00 equivalente al 35.34%; el servicio de energía presenta una disminución de \$17.812.924,00 correspondiente al 10.19%; el servicio de movistar presenta una disminución



de \$1.765.738,00 equivale al 13.26% y el servicio de celulares disminuye en la suma de \$3873826,00 correspondiente al 3,46% con respecto al 2019.

Con respecto a los servicios públicos que aumentaron con respecto a la vigencia 2019, se puede inferir:

El servicio de gas disminuyó en \$63.190 corresponde al 0.82% considerado poco significativo, el servicio de Avantel \$856.566 equivalente al 6.97%; y el servicio de conmutador aumentó en \$4.154.804,00 correspondiente al 42.83%.

### GASTO DE VEHICULOS

CONCEPTO	Gasto I trimestre 2020 (enero-febrero-marzo)	Gasto I trimestre 2019 (enero-febrero-marzo)	(-) Disminución (+)Aumento	Variación %
COMBUSTIBLE	\$30.917.250	\$31.041.330	(-) \$124.080	0.39
MANTENIMIENTO	\$55.813.380	\$62.165.481	(-) \$6.352.101	10.22

Fuente: Dirección de Servicios Administrativos

El Municipio de Chía, para el suministro de combustible suscribió el Contrato No CT- 2019-348, el cual durante el primer trimestre de 2020 muestra una ejecución por valor de \$30.917.250, reflejando una disminución que no relevante de \$124.080 correspondiente al 0.39%, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2019 donde se ejecutó \$31.041.330.

Mediante el Contrato No CT 2019-422, se suscribió el contrato de prestación de servicios de mantenimiento de vehículos, durante el primer trimestre se observa una ejecución de \$55.813.380, que comparada con el primer trimestre de 2019 se refleja una disminución de 10.22% representado en \$3.352.101.

### GASTOS DE PUBLICIDAD 1ER TRIMESTRE 2020

CODIGO	CONCEPTO RUBRO	APROPIACION INICIAL	GASTOS ENERO	GASTOS FEBRERO	GASTOS MARZO	VALOR EJECUTADO 1ER TRIMESTRE	GASTOS EJECUTADOS A 31/MARZ/20	SALDO A 31/MARZO /2020
212112206	Impresos y Publicaciones	\$320.000.000,00	0	0	0	0	0	\$320.000.000
212112228	Promoción Institucional	\$110.000.000,00	0	0	0	0	0	\$110.000.000
212112229	Información	\$320.000.000,00	0	0	0	0	0	\$320.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$750.000.000,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$750.000.000</b>

Fuente: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Por lo anterior, se puede indicar que, durante el primer trimestre de 2020, el Municipio no incurrió en gastos de publicidad, de acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Prensa la dependencia se encuentra en la etapa previa del proceso de contratación.



## 7. CONCLUSIONES

De acuerdo con la anterior información se puede indicar lo siguiente:

Los Gastos de Funcionamiento para el primer trimestre de 2020 presentaron una *disminución* de \$4.982.378.430,<sup>67</sup> comparado con el primer trimestre de la vigencia 2019, esto se refleja en los siguientes rubros:

- Los Gastos de Personal para el primer trimestre de 2020 se observa un *aumento* en \$781.921.885,<sup>33</sup> lo que equivale al 25.88% versus el primer trimestre de 2019 donde se reportó el valor de \$8.901.087.299.<sup>67</sup>.
- Los Gastos Generales ejecutados en el primer trimestre de 2020, se evidencia una *disminución* de \$6.226.669.472,<sup>00</sup>, equivalente al 68.72% referente al valor ejecutado en el primer trimestre de la vigencia 2019 (\$9.060.392.203,<sup>00</sup>), donde el valor ejecutado para el primer trimestre de 2020 fue de \$2.833.722.731,<sup>00</sup>
- En cuanto a las Transferencias Corrientes se presentan un *aumento* de \$279.246.583,<sup>00</sup> equivalente al 37.36%, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019.
- Los Gastos personal de la Secretaria de Educación *augmentaron* en \$183.122.572,<sup>66</sup> con respecto al primer trimestre de 2019, teniendo en cuenta que se ejecutaron \$721.270.785.<sup>33</sup> en el primer trimestre de 2020 y \$538.148.212.<sup>67</sup> en el primer trimestre de 2019.

Con respecto a los servicios públicos se establece que *disminuyeron* considerablemente en el primer trimestre de 2020 en un valor de \$57.892.506.<sup>00</sup> correspondiente al 16.40%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019

El suministro de combustible durante el primer trimestre de 2020 muestra una ejecución por valor de \$30.917.250, reflejando una *disminución* de \$124.080,<sup>00</sup> correspondiente al 0.39% comparado con el primer trimestre de la vigencia 2019 donde se ejecutó \$31.041.330,<sup>00</sup>.

En relación con el mantenimiento de vehículos, durante el primer trimestre de 2020 se observa una ejecución de \$55.813.380, que comparada con el primer trimestre de 2019 se refleja una *disminución* del 10.22% representada en \$3.352.101.

La Entidad no incurrió durante el primer trimestre en gasto publicitarios.





## 8. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de evaluación y control recomienda a la Alta Dirección tener en cuenta las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, las cuales se encuentran establecidas en las Directivas Presidenciales 07 de 2016 y 09 de 2018, a continuación, se enuncian algunas medidas, con el fin de que sean aplicadas por la Entidad:

### GASTOS DE PERSONAL

- Deberá realizarse, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias.
- Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

### Delegaciones Oficiales

Cuando se requiera el desplazamiento de un número plural de funcionarios en comisión de servicios, las entidades verificarán que sólo se desplacen los funcionarios estrictamente necesarios, y cuyas funciones propias del empleo que desempeñan estén directamente relacionadas con el objeto de la comisión de servicios. En tal medida, corresponde a las entidades soportar documentalmente la razonabilidad y necesidad de la asistencia del número plural de sus funcionarios, individualizando la justificación por cada uno de ellos, según el empleo que desempeña, sus funciones, el objeto de la comisión, y que no se afectará la prestación del servicio por parte de la entidad.

### EVENTOS - CAPACITACIONES

La realización de eventos es responsabilidad de cada entidad y en su organización deberán observarse las siguientes medidas de austeridad:

- Realizar únicamente los eventos que sean estrictamente necesarios para la entidad y privilegiar, en su organización y desarrollo, el uso de auditorios o espacios institucionales.
- En virtud de los principios de eficiencia, eficacia y economía, los eventos deberán, en lo posible, coordinarse en su realización y logística para efectuarse de manera conjunta con otras entidades del Estado que tengan necesidades de capacitación, análogas o similares, esto con el objetivo de lograr economías de escala y disminuir costos.



- Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos.
- La papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones deberán ser racionalizados y apoyados en las tecnologías de información y las comunicaciones TICS.
- De ser posible, se deberá utilizar la infraestructura de las entidades del Estado para llevar a cabo las actividades de capacitación

### **PAPELERIA Y TELEFONIA**

- Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta.
- Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

### **VEHICULOS OFICIALES**

- Los funcionarios que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán por que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo, los vehículos oficiales asignados a los funcionarios no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública.
- Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad.

### **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

- Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.
- Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
- Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

Las recomendaciones expuestas en el presente informe se profieren en observancia del artículo 1° del Decreto 984 de 2012.

**JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA**  
Jefe de Control Interno